



TRELEW, 12 NOV 2018

VISTO:

La Resolución N° 134/18 CDFCE y la Nota N° 315/18 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 134/18 se aprobaron programas de asignaturas de la Delegación Académica Esquel para el ciclo lectivo 2018, conforme la Disposición N° 005/18 DFCE.

Que con posterioridad a la aprobación y publicación del programa de la asignatura Microeconomía de la Delegación Académica Esquel, ANEXO XVI, se observó la omisión de citar explícitamente, con nombres y apellidos la conformación de la Comisión Evaluadora que actuará en el régimen de promoción sin examen final.

Que corresponde salvar dicho error.

Que la Secretaria Académica mediante la Nota N° 315/18 eleva la integración de la mencionada Comisión Evaluadora.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 113/18.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 10 de noviembre de 2018.

POR ELLO:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el ANEXO XVI de la Resolución N° 134/18 CDFCE.-

ARTICULO 2°.- Aprobar y poner en vigencia para el ciclo lectivo 2018, el **PROGRAMA DE LA ASIGNATURA MICROECONOMIA** de Delegación Académica Esquel, el que figura como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE


Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DÉCANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

-- 139 / 18

CDFCE.-